WILNET.TV COMUNIC@CIONES SAS

La Ceja, 15 de enero 2025

Señor
MARIO VELÁSQUEZ DUQUE
Secretario de Educación

Asunto: Propuesta Internet

Cordial Saludo,

Somos una empresa dedicada a ofrecer soluciones tecnologías en todo el territorio colombiano somos WILNET.TV COMUNIC@CIONES SAS con Nit 901874527-8, prestamos todo un portafolio dedicado a garantizar y proveer soluciones tecnológicas.

A continuación, relación la descripción de la propuesta de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por ustedes

Exigencias técnicas:

Se requiere el servicio de conexión y acceso a la red Internet, garantizando la presentación del servicio de internet simétrico de 1.400 megas distribuidos de la siguiente forma:
1. 80 megas para el CER Alfonso Bernal y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
2. 80 megas para el C.E.R Juan Manuel Llano y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
3. 80 megas para el CER Candido Bernal y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
4. 80 megas para el CER Tiberio Salazar y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
5. 80 megas para el CER Llanadas y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
6. 80 megas para el CER Colmenas y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
7. 80 megas para el CER San Nicolas y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
8. 200 megas para la IE Francisco Maria Cardona y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
9. 80 megas para el CER El Higueron y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
10. 80 megas para el CER Jesus Maria Piedrahita y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
11. 80 megas para el CER El Tambo y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
12. 80 megas para el CER Isidora Duque y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
13. 80 megas para el CER María Estévez y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.

14. 80 megas para el CER Juan de Dios Aránzazu y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
15. 80 megas para el CER Salvador Bermúdez y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
16. 80 megas para el CER La Milagrosa y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
17. 80 megas para la Corregiduría de San José y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
18. 80 megas para la Junta de Acción Comunal de San José y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.

1. La totalidad de las SEDES objeto de la presente adición deberán contar con el servicio de conexión a internet en un máximo de 08 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio:
2. La instalación de LOS SERVICIOS se debe realizar en las SEDES durante el día, dentro de horas hábiles, salvo autorización especial dada por el contratante, previo acuerdo con la SEDE en la que se van a instalar LOS SERVICIOS.
3. El contratista debe contar con el recurso humano y técnico suficiente por cada SEDE, esto con la finalidad de poder dar cumplimiento al total de las instalaciones y su entrega a entera satisfacción en el tiempo establecido.
4. La logística dispuesta por el contratista, debe permitir cumplir con los requisitos para la prestación del servicio en los términos establecidos.
5. Garantizar un pool de conexiones:

LUGAR	Nro. Dispositivos	Velocidad (megas)
1. CER Alfonso Bernal	350 DISPOSITIVOS	80
2. CER Juan Manuel Llano	350 DISPOSITIVOS	80
3. CER Candido Bernal	350 DISPOSITIVOS	80
4. CER Tiberio Salazar	350 DISPOSITIVOS	80
5. CER Colmenas	350 DISPOSITIVOS	80
6. CER Llanadas	350 DISPOSITIVOS	80
7. CER San Nicolas	350 DISPOSITIVOS	80
8. IE Francisco María Cardona	700 DISPOSITIVOS	200
9. CER El Higuerón	350 DISPOSITIVOS	80
10. CER Jesús María Piedrahita	350 DISPOSITIVOS	80
11. CER El Tambo	350 DISPOSITIVOS	80
12. CER Isidora Duque	350 DISPOSITIVOS	80
13. CER María Estévez	350 DISPOSITIVOS	80
14. CER Juan de Dios Aránzazu	350 DISPOSITIVOS	80
15. CER Salvador Bermúdez	350 DISPOSITIVOS	80
16. CER La Milagrosa	350 DISPOSITIVOS	80

Dando un reúso de 1:1, garantizando así una buena experiencia de navegación, en un rango de 3500 Metros alrededor de cada punto.

6. La empresa deberá suministrar la infraestructura tecnológica (antenas, fibra óptica, torres, router, dispositivos de conexión eléctrica y personal capacitado para la realizar dichas instalaciones)

para llevar la señal a estos lugares geográfico.

7. La conectividad será suministra a las sedes en un 80 % en fibra óptica y el otro 20 % en tecnología 5G

Plazo: 9 meses

Costo: Cada punto de los 16 tendrá un valor $ 1.288.542 de manera mensual, lo que significa que el contrato tendría un valor total de $ 185.550.000 IVA incluida. Dicho valor corresponde al precio total acorde con el plazo proyectado; sin embargo, será cancelado por el Municipio de forma proporcional por mes o fracción.

WILLIAM AGUIRRE CORTES
Representante legal

tecnoserv

La Ceja, 27 de enero 2025

Señor
MARIO VELÁSQUEZ DUQUE
Secretario de Educación

Asunto: Propuesta Internet

Cordial Saludo,

Somos una empresa dedicada a ofrecer soluciones tecnologías en todo el territorio colombiano somos TECNOSERV S.A.S con Nit: 901243490-7, prestamos todo un portafolio dedicado a garantizar y proveer soluciones tecnológicas.

A continuación, relación la descripción de la propuesta de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por ustedes

Exigencias técnicas:

Se requiere el servicio de conexión y acceso a la red Internet, garantizando la presentación del servicio de internet simétrico de 1.400 megas distribuidos de la siguiente forma:
1. 80 megas para el CER Alfonso Bernal y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
2. 80 megas para el C.E.R Juan Manuel Llano y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
3. 80 megas para el CER Candido Bernal y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
4. 80 megas para el CER Tiberio Salazar y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
5. 80 megas para el CER Llanadas y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
6. 80 megas para el CER Colmenas y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
7. 80 megas para el CER San Nicolas y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
8. 200 megas para la IE Francisco Maria Cardona y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
9. 80 megas para el CER El Higueron y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
10. 80 megas para el CER Jesus Maria Piedrahita y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
11. 80 megas para el CER El Tambo y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
12. 80 megas para el CER Isidora Duque y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
13. 80 megas para el CER María Estévez y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.

tecnoserv

14. 80 megas para el CER Juan de Dios Aránzazu y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
15. 80 megas para el CER Salvador Bermúdez y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
16. 80 megas para el CER La Milagrosa y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.

1. La totalidad de las SEDES objeto de la presente adición deberán contar con el servicio de conexión a internet en un máximo de 08 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio:
2. La instalación de LOS SERVICIOS se debe realizar en las SEDES durante el día, dentro de horas hábiles, salvo autorización especial dada por el contratante, previo acuerdo con la SEDE en la que se van a instalar LOS SERVICIOS.
3. El contratista debe contar con el recurso humano y técnico suficiente por cada SEDE, esto con la finalidad de poder dar cumplimiento al total de las instalaciones y su entrega a entera satisfacción en el tiempo establecido.
4. La logística dispuesta por el contratista, debe permitir cumplir con los requisitos para la prestación del servicio en los términos establecidos.
5. Garantizar un pool de conexiones:

LUGAR	Nro. Dispositivos	Velocidad (megas)
1. CER Alfonso Bernal	350 DISPOSITIVOS	80
2. CER Juan Manuel Llano	350 DISPOSITIVOS	80
3. CER Candido Bernal	350 DISPOSITIVOS	80
4. CER Tiberio Salazar	350 DISPOSITIVOS	80
5. CER Colmenas	350 DISPOSITIVOS	80
6. CER Llanadas	350 DISPOSITIVOS	80
7. CER San Nicolas	350 DISPOSITIVOS	80
8. IE Francisco María Cardona	700 DISPOSITIVOS	200
9. CER El Higuerón	350 DISPOSITIVOS	80
10. CER Jesús María Piedrahita	350 DISPOSITIVOS	80
11. CER El Tambo	350 DISPOSITIVOS	80
12. CER Isidora Duque	350 DISPOSITIVOS	80
13. CER María Estévez	350 DISPOSITIVOS	80
14. CER Juan de Dios Aránzazu	350 DISPOSITIVOS	80
15. CER Salvador Bermúdez	350 DISPOSITIVOS	80
16. CER La Milagrosa	350 DISPOSITIVOS	80

Dando un reúso de 1:1, garantizando así una buena experiencia de navegación, en un rango de 3500 Metros alrededor de cada punto.

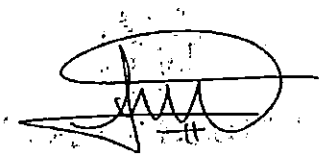
6. La empresa deberá suministrar la infraestructura tecnológica (antenas, fibra óptica, torres, router, dispositivos de conexión eléctrica y personal capacitado para la realizar dichas instalaciones) para llevar la señal a estos lugares geográfico.
7. La conectividad será suministra a las sedes en un 80 % en fibra óptica y el otro 20 % en

tecnoserv

tecnología 5G

Plazo: 9 meses

Costo: Cada punto de los 16 tendrá un valor $ 1.256.909 de manera mensual, lo que significa que el contrato tendría un valor total de $180.994.864 IVA incluida. Dicho valor corresponde al precio total acorde con el plazo proyectado; sin embargo, será cancelado por el Municipio de forma proporcional por mes o fracción.-



ANDRES RAMIREZ LOPEZ
Representante legal

NETWORK-TICS
¡TE CONECTAMOS!

La Ceja, enero 2025

Señor
MARIO ALBERTO VELÁSQUEZ DUQUE
Secretario de Educación

Asunto: Propuesta Internet

Cordial Saludo,

Somos una empresa dedicada a ofrecer soluciones tecnologías en todo el territorio colombiano somos NETWORK- TICS S.A.S con Nit 901386176-2, prestamos todo un portafolio dedicado a garantizar y proveer soluciones tecnológicas.

A continuación, relación la descripción de la propuesta de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por ustedes

Exigencias técnicas:

Se requiere el servicio de conexión y acceso a la red Internet, garantizando la presentación del servicio de internet simétrico de 1.400 megas distribuidos de la siguiente forma:
1. 80 megas para el CER Alfonso Bernal y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
2. 80 megas para el C.E.R Juan Manuel Llano y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
3. 80 megas para el CER Candido Bernal y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
4. 80 megas para el CER Tiberio Salazar y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
5. 80 megas para el CER Llanadas y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
6. 80 megas para el CER Colmenas y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
7. 80 megas para el CER San Nicolas y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
8. 200 megas para la IE Francisco Maria Cardona y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
9. 80 megas para el CER El Higueron y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
10. 80 megas para el CER Jesus Maria Piedrahita y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
11. 80 megas para el CER El Tambo y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
12. 80 megas para el CER Isidora Duque y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.

13. 80 megas para el CER María Estévez y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
14. 80 megas para el CER Juan de Dios Aránzazu y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
15. 80 megas para el CER Salvador Bermúdez y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
16. 80 megas para el CER La Milagrosa y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
17. 80 megas para la Corregiduría de San José y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.
18. 80 megas para la Junta de Acción Comunal de San José y un rango de cobertura de 360° a 2 Km de distancia de estos puntos de enlace.

1. La totalidad de las SEDES objeto de la presente adición deberán contar con el servicio de conexión a internet en un máximo de 08 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio:
2. La instalación de LOS SERVICIOS se debe realizar en las SEDES durante el día, dentro de horas hábiles, salvo autorización especial dada por el contratante, previo acuerdo con la SEDE en la que se van a instalar LOS SERVICIOS.
3. El contratista debe contar con el recurso humano y técnico suficiente por cada SEDE, esto con la finalidad de poder dar cumplimiento al total de las instalaciones y su entrega a entera satisfacción en el tiempo establecido.
4. La logística dispuesta por el contratista, debe permitir cumplir con los requisitos para la prestación del servicio en los términos establecidos.
5. Garantizar un pool de conexiones:

LUGAR	Nro. Dispositivos	Velocidad (megas)
1. CER Alfonso Bernal	350 DISPOSITIVOS	80
2. CER Juan Manuel Llano	350 DISPOSITIVOS	80
3. CER Candido Bernal	350 DISPOSITIVOS	80
4. CER Tiberio Salazar	350 DISPOSITIVOS	80
5. CER Colmenas	350 DISPOSITIVOS	80
6. CER Llanadas	350 DISPOSITIVOS	80
7. CER San Nicolas	350 DISPOSITIVOS	80
8. IE Francisco María Cardona	700 DISPOSITIVOS	200
9. CER El Higuerón	350 DISPOSITIVOS	80
10. CER Jesús María Piedrahita	350 DISPOSITIVOS	80
11. CER El Tambo	350 DISPOSITIVOS	80
12. CER Isidora Duque	350 DISPOSITIVOS	80
13. CER María Estévez	350 DISPOSITIVOS	80
14. CER Juan de Dios Aránzazu	350 DISPOSITIVOS	80
15. CER Salvador Bermúdez	350 DISPOSITIVOS	80

Dando un reúso de 1:1, garantizando así una buena experiencia de navegación, en un rango de

3500 Metros alrededor de cada punto.

6. La empresa deberá suministrar la infraestructura tecnológica (antenas, fibra óptica, torres, router, dispositivos de conexión eléctrica y personal capacitado para la realizar dichas instalaciones) para llevar la señal a estos lugares geográfico.
7. La conectividad será suministra a las sedes en un 80 % en fibra óptica y el otro 20 % en tecnología 5G

Costo: Cada punto de los 16 tendrá un valor $ 1.298.575 de manera mensual, lo que significa que el contrato tendría un valor total de $186.994.864 IVA incluida. Dicho valor corresponde al precio total acorde con el plazo proyectado; sin embargo, será cancelado por el Municipio de forma proporcional por mes o fracción.

MAURICIO ANTONIO BLANDÓN MARULANDA
Representante legal

NIT:901386176
networkticsisp@gmail.com